



CREACIÓN DE UN ENTORNO SEGURO

Preguntas frecuentes

Bajo el liderazgo del Reverendísimo Salvatore R. Matano, Obispo de Rochester, la Diócesis de Rochester se compromete a continuar trabajando sin cesar para garantizar que nuestras parroquias, escuelas y todas las entidades conectadas a nuestra diócesis sean entornos seguros y sagrados para todos. Con ese fin, este documento pretende ser una ayuda y un recurso para todos.

¿Qué ha hecho la diócesis para proteger a los niños y jóvenes y crear un entorno seguro para todos?

Las iniciativas de la Diócesis de Rochester para crear un entorno seguro comenzaron hace décadas.

En el 1993, la Diócesis estableció una Junta de Revisión Diocesana independiente para ofrecer orientación para responder a las acusaciones. La Junta de Revisión, que incluye profesionales laicos con experiencia en la aplicación de la ley, servicios de salud mental y defensa legal, evalúa las reclamaciones y asesora al obispo. Al mismo tiempo, la Diócesis también nombró un Coordinador de Asistencia a las Víctimas que recibe quejas y coordina la asistencia profesional para las víctimas; inicia e implementa políticas para prevenir el abuso y el acoso sexual; y regularmente brinda capacitación a todos los clérigos y empleados dentro de la Diócesis.

La Diócesis informa de inmediato todas las reclamaciones de abuso a las autoridades civiles correspondientes, con el resultado de que, en algunos casos, los sacerdotes diocesanos fueron arrestados, juzgados y condenados. Además, la Diócesis ha emprendido procedimientos canónicos, incluida la laicización de clérigos infractores, lo que significa que es expulsado permanentemente del sacerdocio.

Tras la promulgación de la *Cédula para la Protección de Niños y Jóvenes* por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos en 2002, la Diócesis de Rochester:

El tema del abuso sexual de niños por parte del clero y otros en nuestra Iglesia ha causado mucho dolor, alienación de la Iglesia, dificultades e ira comprensible.

Como Pastor de esta Diócesis, continuaré trabajando sin cesar para asegurar que nuestras parroquias, escuelas y todas las entidades conectadas a nuestra Diócesis sean entornos seguros y sagrados para todos.

~ **Obispo Salvatore R. Matano**

- Mejoró su Junta de Revisión, que evalúa las reclamaciones y asesora al Obispo de Rochester, particularmente con la incorporación de profesionales laicos con amplia experiencia en la aplicación de la ley, la prestación de servicios de salud mental y defensa legal.
- Fortaleció sus relaciones con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en toda la Diócesis de 12 condados.
- Revisó sus respuestas pasadas en casos individuales y, cuando fue apropiado, retiró a los infractores del ministerio público
- Fortaleció el proceso de selección para los hombres que se postulan como candidatos para la ordenación como sacerdotes y diáconos permanentes.
- Instituyó verificaciones de antecedentes, incluidos antecedentes penales, para clérigos, educadores, empleados y voluntarios que trabajarían con niños y adultos vulnerables.
- Desarrolló Códigos de Conducta y educó a clérigos, educadores, empleados y voluntarios con respecto a su aplicabilidad en entornos específicos.
 - Se publicó información de contacto para el Coordinador de Asistencia a Víctimas y se ofreció a todos los clérigos, educadores, empleados y voluntarios capacitación sobre el proceso de denuncias.
- Publicó información de contacto para la Coordinadora de Asistencia a Víctimas y se ofreció a todos los clérigos, educadores, empleados y voluntarios capacitación sobre el proceso para reportar las reclamaciones.
- Alentó a las víctimas a informar a las autoridades civiles y buscar asistencia. Además, la Diócesis ha continuado reportando reclamaciones contemporáneas y pasadas a las autoridades civiles correspondientes.
- En el 2010, la Diócesis lanzó un programa para capacitar de nuevo a todos los que trabajan para la Diócesis, en parroquias, escuelas y en nuestras agencias afiliadas. La Capacitación en Entorno Seguro y las Verificaciones de Antecedentes se renuevan cada tres años.
- En el 2012, la Diócesis publicó en su sitio web, www.dor.org, una lista que resume las disposiciones actuales de las reclamaciones de abuso sexual de menores por parte de sacerdotes resueltas desde la publicación de la *Cédula para la Protección de Niños y Jóvenes*.
- En el 2015, la Diócesis estableció la nueva Oficina de Educación y Cumplimiento de Entorno Seguro y comenzó un nuevo boletín de *Creación de un Entorno Seguro* para que nuestros empleados y voluntarios comuniquen información de seguridad.
- Realizó verificaciones de antecedentes y proporcionó capacitación para más de 25,000 clérigos, educadores, empleados y voluntarios desde el 2002, una cifra que continúa aumentando. Esto se renueva cada tres años.

Se ha encontrado que la Diócesis de Rochester cumple con todas las disposiciones de la *Cédula para la Protección de Niños y Jóvenes* en auditorías anuales, independientes que comenzaron en el 2003 y continúan hasta la fecha.

¿Cómo reporto sospechas de abuso?

Si cree que un niño está en peligro inmediato, llame al 911 o al departamento de policía local. También puede hacer un informe a la Línea Directa de Abuso Infantil del Estado de Nueva York: 800-342-3720.

¿Qué ayuda proporcionará la Diócesis a las víctimas?

Para las víctimas de abuso, usted no tiene que lidiar con esto solo. La Diócesis de Rochester promete:

- Escuchar con compasión y comprensión su historia e investigar a fondo
- Proporcionarle nombres de defensores, grupos de apoyo, consejeros y terapeutas individuales.
- Darle ayuda con preguntas espirituales y orientación espiritual.
- Proteger su privacidad

Entendemos que presentar una queja puede ser difícil - incluso aterrador. Sinceramente queremos aliviar su dolor y ayudarlo a encontrar la curación. También proporcionaremos un enlace a personas no asociadas con la diócesis que pueden ayudarlo.

¿Se reúne el Obispo Matano con las víctimas/sobrevivientes de abuso?

En uno de sus papeles más importantes como pastor de la diócesis, el Obispo Matano considera prioritario reunirse con víctimas/sobrevivientes. También responde personalmente a cada carta que recibe sobre el abuso sexual del clero. Las víctimas/sobrevivientes que deseen organizar una reunión con el obispo deben comunicarse con la Coordinadora de Asistencia a las Víctimas.

AYUDA PARA LAS VÍCTIMAS

Las víctimas del abuso siempre deben informar a las autoridades civiles. Para denunciar un caso de posible abuso sexual y recibir ayuda y orientación de la Diócesis Católica Romana de Rochester, se alienta a las víctimas a contactar a la coordinadora de asistencia de víctimas:

Deborah A. Housel
585-328-3228, ext. 1555
800-388-7177, ext. 1555
E- mail: victimasassistance@dor.org

3. ¿Cómo investiga la diócesis una alegación? ¿Están involucrados los laicos?

Al recibir la notificación de una reclamación, independientemente de cuándo ocurrió, la diócesis, además de notificar de inmediato a las autoridades civiles apropiadas, lleva a cabo su propia investigación, que es revisada por una Junta de Revisión independiente de expertos legos en derecho, protección infantil, aplicación de la ley y psicología.

La diócesis también retiene a McCabe Associates, una firma de investigación privada.

4. ¿Cuál es el papel de la Junta de Revisión Diocesana y quiénes son sus miembros?

La Junta de Revisión Diocesana funciona como un cuerpo consultivo confidencial para el obispo. Esta junta debe asesorar al obispo diocesano en su evaluación de las reclamaciones de abuso sexual de menores y en su determinación de la idoneidad de un clérigo para el ministerio. Esta regularmente revisa las políticas y procedimientos diocesanos para tratar el abuso sexual de menores.

Los miembros individuales tienen experiencia en la aplicación de la ley, la provisión de servicios de salud mental y defensa legal.

Una lista de miembros está en línea en <https://www.dor.org/protecting-our-children/review-board/>

¿Ha hecho la diócesis acuerdos con víctimas de abuso sexual por parte del clero?

La Diócesis ha pagado aproximadamente \$ 4.48 millones a 44 víctimas de abuso sexual de un menor, que se remonta a la década de 1970.

¿Cómo paga la diócesis los acuerdos con las víctimas?

Los acuerdos se financiaron a partir de una variedad de fuentes, incluido el programa de auto-aseguramiento y reservas acumuladas de la diócesis, y la mayor parte fue pagada por una compañía de seguros. No se utilizan fondos recaudados a través de la Campaña de Ministerios Católicos para pagar acuerdos legales. Los fondos recaudados en la Campaña se dirigen solo a los ministerios y programas establecidos. Los detalles se pueden encontrar en www.dor.org/cma

¿Han sido retirados los sacerdotes del ministerio cuando se probaron o reconocieron las denuncias de abuso sexual de un menor?

Sí. La Diócesis confirma que todos los sacerdotes que han reconocido o se le han probado las acusaciones de abuso sexual de un menor han sido retirados del ministerio. Se puede acceder a una lista de sacerdotes y las disposiciones de las reclamaciones resueltas desde la Cédula para la Protección de Niños y Jóvenes en 2002 en <https://www.dor.org/protecting-our-children/dispositions-2002-present/>.

¿Sigue ocurriendo el abuso de niños?

Hasta donde sabemos, no hay casos de abuso en este momento, pero permanecemos atentos a través de la conciencia continua, la capacitación y la adhesión a la política diocesana. La política diocesana requiere que se notifique a las fuerzas del orden cada vez que los funcionarios descubren que alguien está abusando de un niño.

La Diócesis no ha tenido un informe contemporáneo de abuso sexual de un menor desde 2006.